



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

ANUNCIO de 4 de agosto de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2008083378)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2008, y en cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de fecha 7 de julio de 2008, publicada en el DOE n.º 136, de fecha 15 de julio de 2008, por la que se publica la relación de agentes y auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el curso de formación de carácter selectivo, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Agente de la Policía Local, al aspirante que a continuación se relaciona:

D. José Martín Matos Caraballo. DNI n.º 80.052.319.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puebla de Sancho Pérez, a 4 de agosto de 2008. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

• • •

EDICTO de 14 de julio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 10 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0606)

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2008, el expediente n.º 10 de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, según proyecto redactado por el arquitecto D. Xavier Sales I Torrent a instancias de la empresa promotora Quat Inversiones, S.L., y que tiene por objeto la reclasificación de aproximadamente 37 ha de terrenos de suelo clasificado como suelo no urbanizable especialmente protegido grado 1, por la legislación de carreteras, a suelo apto para urbanizar, creando un nuevo sector de uso industrial terciario en el paraje conocido como "La Hermosa".

Asimismo se pretende la homologación de la ordenación del sector mediante el establecimiento de las determinaciones propias de la ordenación estructural ordenación detallada del mismo, conforme a la LSOTEX y RPEX.

Se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, en los términos del artículo 77.2.2 LSOTEX, durante el cual podrá examinarse el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Puebla de Sancho Pérez, a 14 de julio de 2008. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

• • •